

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 118

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº048/04

Entró en la Sesión 22/04/04

RESOL. 049/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

A. H^o ~~109~~¹¹⁸ / 04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA ES ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

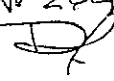
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°

048/04.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 MAR. 2004

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
180304
HORA 13 ⁰⁰
NOTA N° 264
FIRMA 
PODER LEGISLATIVO

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque del F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que tiene previsto trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 17 hasta el día 21 de Marzo del corriente año, a los efectos de asistir a la convocatoria realizada por la C.G.T. Nacional y diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/RGA a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque del F.U.P., quien se trasladará a dicha ciudad, a partir del día 17 hasta el día 21 de Marzo corriente año, a los efectos de asistir a la convocatoria realizada por la C.G.T. Nacional y de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

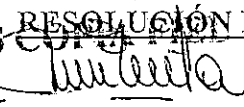
ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95° párrafo 5° de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

ES RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

048 / 04


MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTA de UNIDAD PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 310
17-03-04
HORA 11:59
FIRMA

NOTANº 17/04
L: BQFUP

USHUAIA, 17 de Marzo de 2004.

SEÑOR PRESIDENTE
de la Legislatura Provincial
Vicegobernador Don Hugo CÔCCARO

Su despacho

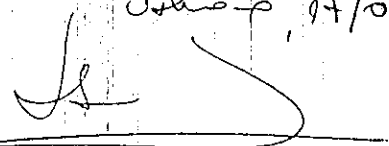
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a una reunión convocada por la C.G.T. y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Rio Grande, partiendo el día 17 de Marzo y volviendo el día 21 de Marzo de 2004, y se abone los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

*Autorizado por cada el tramite
Administrativo que corresponde -
Jhonp, 17/03/04.*


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia.
Poder Legislativo